



SECRETARÍA
DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2013

Desarrollo Ecológico Industrial, S.A. de C.V.

Manizales No. 1086, Colonia San Pedro Zacatenco,
Delegación Gustavo A. Madero,
C.P. 07360.

Atención: Ignacio Alberto Sarmiento Torres
Representante Legal

Presente

Con relación a las bases establecidas en la Convocatoria PADLA/DF/2012 emitida y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Gobierno del Distrito Federal y con base en lo dispuesto y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 21 de agosto del 2013, Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Regulación Ambiental y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 25, 43, 44 y 122 Base Segunda, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7, 8 fracción II, 11, 12 fracciones I, II, V, VI, X, XV y 67, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 8, 9, 12, 15 fracción IV, 16 fracción IV, 17, 26, fracciones I, III, IV y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1 fracción V, 2 fracciones I, II y VIII, 3 fracción IV, 4, 5, 6 fracciones I y II, 9 fracciones IV, XXVII, XXVIII, XXXVII, XXXVIII, XLII y XLVI, 18 fracción II, 23 fracción IV, 123, 130, 131, 132, 133, 135, 138, 151 y 200 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 1, 2, 3, 7 fracción IV, numeral 2, 14, 26, 55 fracciones I, II, III, IV, VII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Se le notifica que el Laboratorio que usted representa cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria PADLA/DF/2012 y **Acreditó** su capacidad técnica para el análisis en la(s) Materia(s) de: Medición y análisis de las vibraciones mecánicas provenientes de fuentes emisoras, según lo hacen constar las acreditaciones emitidas por la Entidad Mexicana de Acreditación. Con base en lo anterior se expide el presente Registro al Padrón de Laboratorios Ambientales 2012, reconocido por el Gobierno del Distrito Federal.

REGISTRO NÚMERO PADLA/DF/010/VM/2012

El registro estará vigente del 30 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y ampara la capacidad técnica del laboratorio para realizar estudios y presentar resultados, en las materias que a continuación se detallan:



Tlaxcoaque No. 8 piso 5, Edificio Jeane D'Arc, Col. Centro
C.P. 06090 Del. Cuauhtémoc, Teléfono 52789931 ext. 5466 y 5467

df.gob.mx

sedema.df.gob.mx



SECRETARÍA
DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL

Materia	Equipo(s) autorizado(s)	Analista (s) autorizado (s)
Vibraciones Mecánicas NADF-004-AMBT-2004	Analizador de Vibraciones, Marca BSWA, Serie 23185	Raúl Tlapale Vargas y Francisco Fabián Aguilar Barajas
		Autorización de analistas  Ignacio Alberto Sarmiento Torres

Este registro podrá ser revocado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal en caso de incumplimiento de una o más de las Bases de la convocatoria.

La Secretaría emite el registro número PADLA/DF/010/VM/2012, otorgado a Desarrollo Ecológico Industrial, S.A. de C.V. en la materia de: Medición y análisis de las vibraciones mecánicas provenientes de fuentes emisoras, mismo que no es transferible.

El presente registró PADLA/DF/010/VM/2012, a nombre de Desarrollo Ecológico Industrial, S.A. de C.V., estará sujeto a la convocatoria en vigor y la convocatoria correspondiente al ejercicio 2014, para los efectos de regular el Padrón de Laboratorios Ambientales del Distrito Federal, se llegue a expedir.

ATENTAMENTE,

ING. RUBÉN LAZOS VALENCIA
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
REGULACIÓN AMBIENTAL

Referencia:

017983/13

c.c.p.

D.A.H. Blanca Esther Márquez Gasca, Directora de Regulación Ambiental. Presente.

RLV/BEMG/IA/CE/



Tlaxcoaque No. 8 piso 5, Edificio Jeane D'Arc, Col. Centro
C.P. 06090 Del. Cuauhtémoc, Teléfono 52789931 ext.5466 y 5467 df.gob.mx
sedema.df.gob.mx